

RE: RAD 2021 - 0546

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 26/10/2022 11:18

Para: DIANA HURTADO A. <dmhurtado@abogadoshurtado.com>

 [2021-00546 \(ADMITIDA\)](#)

Doctora buenos días, le remito enlace del proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal, radicado bajo el número 2021-00546 dentro del cual usted fue designada como curadora, para efectos de notificación. Feliz día.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: DIANA HURTADO A. <dmhurtado@abogadoshurtado.com>

Enviado: miércoles, 21 de septiembre de 2022 11:08

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD 2021 - 0546

Enviado desde [Correo](#) para Windows